



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-030

SALTA, 16 de febrero de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.851/2013 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-786 – relacionada a la designación de la Dra. Verónica Patricia Irazusta – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Microbiología” (4° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 549, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 10 de febrero de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, dado de alta inicialmente por Res. 280/08-CS e incluido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 190/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

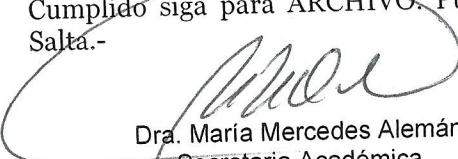
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Dra. VERÓNICA PATRICIA IRAZUSTA - DNI N° 26.897.577 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Microbiología” (4° Año – 1er Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 10 de febrero de 2016 y por el término de cinco (5) años, bajo las consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-786, en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, dado de alta inicialmente por Res. 280/08-CS e incluido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 190/15-CS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Irazusta, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales